



Se constituye por primera vez la Mesa de Coordinación para la Protección de las Infraestructuras Críticas

- Ésta es una de las medidas recogidas en el nuevo Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (PNPIC), aprobado en febrero de este año y presentado por el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, el pasado 8 de marzo, a los Operadores Críticos
- El objetivo de la Mesa de Coordinación para la Protección de las Infraestructuras Críticas es mantener una línea de contacto directo operativo entre la Secretaría de Estado de Seguridad, como autoridad responsable en materia de protección de infraestructuras críticas, y los operadores de los servicios esenciales
- A este encuentro, han asistido representantes de los diferentes sectores donde se han designado operadores críticos por la Comisión Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas

15 de junio de 2016.- El Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) ha constituido esta mañana, en la sede de la Secretaría de Estado de Seguridad, la Mesa de Coordinación para la Protección de las Infraestructuras Críticas, presidida por el director del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, Diego Pérez de los Cobos.

En este encuentro han participado representantes de los operadores críticos de diferentes sectores estratégicos recogidos en la Ley 8/2011, sobre Protección de Infraestructuras Críticas. La mesa ha sido inicialmente compuesta por altos responsables de seguridad del Sector de la Energía (tres representantes: electricidad, gas y petróleo), del Sector del Transporte (tres representantes: aéreo, marítimo y carretera), del Sector de la Industria Nuclear, del Sector del Sistema Financiero y, por último, del Sector del Agua.

La Mesa de Coordinación Protección de Infraestructuras Críticas es una de las directrices que el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, marcó como prioritarias, dentro del recientemente actualizado (febrero de 2016) Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (PNPIC), que ha venido a sustituir al anterior Plan, que databa de mayo de 2007.



Esta Mesa tiene como objetivo fundamental acercar a la Administración y a los operadores de servicios esenciales en la coordinación de medidas operativas de seguridad. En este sentido, se prevé su funcionamiento como órgano permanente de apoyo para el seguimiento y coordinación de las medidas de protección activadas, por los operadores críticos, así como para el establecimiento de procedimientos de colaboración y comunicación entre los distintos agentes del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas.

La Mesa de Coordinación para la Protección de las Infraestructuras Críticas nace con un carácter eminentemente operativo, ya que servirá para transmitir a la comunidad de operadores críticos (más de 100 a día de hoy), a través de sus representantes, información relevante, propuestas y buenas prácticas en el marco de la protección de las infraestructuras críticas y del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Por otra parte, posibilitará la constitución de un foro permanente de discusión, abierto y dinámico, entre la comunidad de operadores de servicios esenciales y la Autoridad en materia de protección de las infraestructuras críticas.

En su primera reunión, además de la constitución de dicha Mesa, los asistentes han sido informados de primera mano de la situación actual en lo relativo al nivel de la amenaza terrorista, las acciones puestas en marcha por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el CNPIC en relación con la implantación del Sistema de Protección de las Infraestructuras Críticas, y otra serie de medidas operativas que, desde la Secretaría de Estado de Seguridad, se están ejecutando para la mejor protección de las infraestructuras críticas y de los operadores que las gestionan.